



## LOS CONTROLES POR MONITORIZACIÓN EN LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN.

En su ambición por modernizar la Política Agraria Común (en adelante PAC), la Comisión Europea ha realizado una apuesta decidida por el uso de la digitalización y las nuevas tecnologías con objeto de alcanzar una mayor simplificación en la aplicación y gestión de esta política y de medir el grado de consecución de sus principales objetivos, lo que cobra una especial relevancia en el contexto de una futura PAC en la que éstos se fijarán a nivel nacional.

En este sentido, el sector aeroespacial juega un papel fundamental, gracias al programa Copérnico, desarrollado por la Unión Europea, al que se suman otros ya en marcha como Egnos y Galileo. Copérnico es el programa de observación de la tierra más ambicioso de la historia, diseñado para proporcionar información precisa, actualizada y de fácil acceso con objeto de mejorar la gestión del medio ambiente, comprender y mitigar los efectos del cambio climático y garantizar la seguridad ciudadana, entre otras muchas aplicaciones. La información generada en el marco del programa Copérnico es obtenida por las observaciones de diferentes familias o misiones de satélites denominados **Sentinel** que, junto con datos de medición en tierra, mar y aire, y de otras misiones participantes permiten la utilización de esta información para diversos fines.

Así, en el ámbito de la gestión de ayudas por superficie de la PAC, las características especiales de este tipo de imágenes, su alta frecuencia en la toma de datos y su resolución permiten realizar un seguimiento de las superficies agrarias y su utilización en una nueva metodología de control denominada "Controles por Monitorización". Estos controles, realizados en el marco del Sistema Integrado de Gestión y Control (en adelante SIGC), tienen una naturaleza preventiva y se basan en la verificación periódica y continua de la compatibilidad entre la actividad agraria declarada por el agricultor y la observada en la serie temporal de imágenes Sentinel. Esta información, procesada con sistemas de inteligencia artificial y complementada por otras tecnologías como el uso de drones o apps para la captura de fotografías geotiquetadas permiten la comprobación, en gran medida automática, de los criterios de admisibilidad de las ayudas.

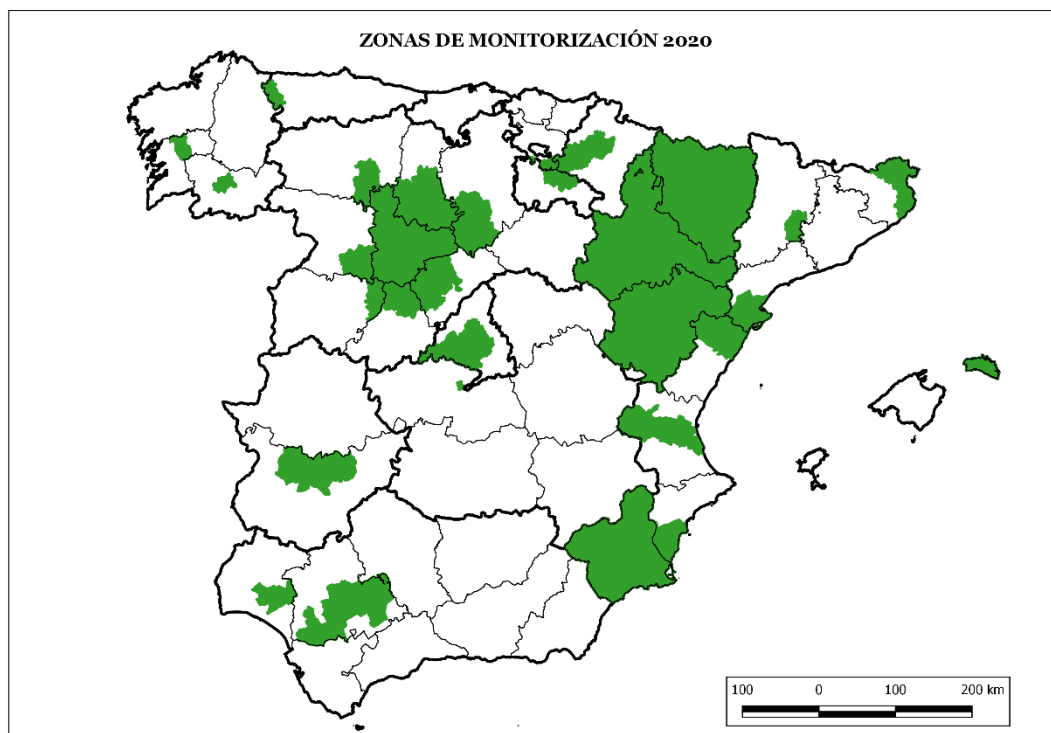
La utilización de estos controles en sustitución de los controles sobre el terreno actuales (tanto clásicos como por teledetección) supone un cambio de paradigma para el SIGC, al pasar de unos controles sobre el terreno puntuales, realizados de forma manual y basados en el muestreo del 5% de los beneficiarios a la realización de controles automatizados continuos al 100% de los mismos. La automatización de los procesos reducirá la carga administrativa y el coste de realización de controles de las ayudas de la PAC con lo que la tramitación de las solicitudes y los pagos será más ágil.

Tal y como se constata en el reciente informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre la utilización de nuevas tecnologías de formación de imágenes de superficie para supervisar la política agrícola común, el sistema de controles por monitorización ha demostrado su valía en lo relativo a la determinación de la admisibilidad de superficies para diversos regímenes de ayuda, presentando un fuerte apoyo de la Comisión y una creciente implantación en los sistemas integrados de gestión y control de diversos EE.MM.

## Situación en España y Proyección de la Campaña 2020

La realización de controles por monitorización es voluntaria para los Estados Miembros, si bien España ha asumido un fuerte compromiso con el desarrollo de este método de control hasta el punto de ser uno de los países pioneros en su implementación. Así, en 2019, en España se realizaron controles por monitorización en un total de diez comunidades autónomas en el marco de seis proyectos diferentes.

La exitosa experiencia de 2019, unida al nuevo enfoque de digitalización y modernización que supondrá la futura Reforma de la PAC han animado a nuevas comunidades a realizar controles por monitorización en la campaña 2020, que será el segundo año de implementación gradual (**Phasing in**) previsto por la normativa comunitaria. Además, se ampliará de forma significativa la base territorial de las CC.AA. que ya participaban y el número de esquemas o regímenes de ayudas sobre los que se realizarán dichos controles, incluyendo por primera vez algunas medidas de desarrollo rural.



De esta forma, en esta campaña 2020, se realizarán controles por monitorización en zonas geográficas específicas de un total de 15



comunidades autónomas sobre **todas las ayudas directas por superficie del primer Pilar de la PAC** y algunas medidas por superficie del segundo.

## **Metodología y Principales Novedades en 2020**

En cuanto a la metodología a emplear, el sistema analiza de forma automática las imágenes proporcionadas por los satélites Sentinel utilizando índices y marcadores específicos y, posteriormente, aplica una serie de reglas que permiten concluir sobre la admisibilidad de la ayuda solicitada. Los resultados pueden equipararse, por su naturaleza y significación a las luces de un semáforo:

- **Verde:** Se ha podido confirmar que se cumple con las condiciones de las reglas automáticas establecidas para el escenario y régimen de ayuda o medida de apoyo declarado.
- **Amarillo:** No existe evidencia concluyente de cumplimiento o incumplimiento de las reglas de elegibilidad establecidas.
- **Rojo:** Se ha podido confirmar que no se cumplen las condiciones de las reglas de elegibilidad establecidas.

En este contexto de controles cobra especial relevancia la exactitud y veracidad de la información contenida en la Solicitud Única (S.U.), de forma que, en caso de darse luces amarillas o rojas, se permitirá al agricultor modificar la S.U. en consecuencia.

Por otro lado, como novedad en la Campaña 2020 y con objeto de mejorar la comunicación de los resultados a los agricultores y su interacción con la Administración, se han desarrollado Apps para dispositivos móviles que permitirán a los agricultores comunicarse de forma directa con la Administración, obteniendo los resultados de los controles y facilitando el aporte de evidencias adicionales en caso de discrepancia, tales como fotografías georreferenciadas desde su propio teléfono móvil. Diríjase a su comunidad autónoma para obtener más información sobre la disponibilidad e instrucciones de uso de dichas aplicaciones.

Este sistema de controles supondrá para el agricultor un aliciente para mejorar la calidad de la información presentada en su Solicitud Única, proporcionando un marco idóneo de comunicación con la Administración que redundará en una mayor fluidez a la hora de tramitar las solicitudes y, consecuentemente, la realización de los pagos a los agricultores. Por otro lado, el carácter preventivo de los controles evitará la aplicación de sanciones y penalizaciones al dar margen al agricultor para modificar su Solicitud o aportar evidencias adicionales, para aquellas parcelas en las que la administración haya comunicado el resultado preliminar de los controles por monitorización. La posibilidad de modificación de la Solicitud Única por parte del agricultor en estos casos, sin penalización, se amplía de forma general hasta el 31 de agosto, y en el caso concreto de parcelas por las que se solicite el pago específico al algodón, hasta el 31 de octubre.



El impulso de la digitalización, la interoperabilidad entre sistemas y bases de datos y el procesado de las imágenes Sentinel servirán, en un futuro, para reducir aún más la carga administrativa que recae sobre los agricultores en el contexto de la PAC, a través del desarrollo y la implementación de sistemas de control más ágiles e inteligentes.

CC.AA.	Zona	Regímenes Monitorizados del II Pilar de la PAC
<b>Andalucía</b>	<b>Provincia de Sevilla:</b> Comarca Campiña y T.M. Puebla del Río <b>Provincia de Huelva:</b> Comarca Condado	<b>Aves en Arrozales</b>
<b>Aragón</b>	Toda C.A. Aragón	<b>Agroambiental Arroz</b>
<b>Asturias</b>	Comarca Vegadeo	<b>Zona con Limitaciones Naturales</b>
<b>Baleares</b>	Isla de Menorca	
<b>Castilla y León</b>	<b>Provincia de Ávila:</b> Arévalo (SAC 1). <b>Provincia de Burgos:</b> Aranda de Duero (SAC 1) Lerma (SAC 6). <b>Provincia de León:</b> Valencia de Don Juan (SAC 7). <b>Provincia de Palencia:</b> Palencia (SAC 1) Baltanás (SAC 2). <b>Provincia de Salamanca:</b> Peñaranda de Bracamonte (SAC 1). <b>Provincia de Segovia:</b> Santa María la Real (SAC1), Cuéllar (SAC 3). <b>Provincia de Valladolid:</b> Medina de Rioseco (SAC 1) Medina del Campo (SAC 2). Peñafiel (SAC 3) Valladolid (SAC 4). <b>Provincia de Zamora:</b> Toro (SAC 5).	<b>Agroambientales, Agricultura Ecológica, Zona con Limitaciones Naturales</b>
<b>Castilla la Mancha</b>	<b>Provincia Toledo:</b> T.M. Magán y Mocejón (Toledo)	
<b>Cataluña</b>	<b>Provincia de Lérida:</b> Comarca La Segarra <b>Provincia de Tarragona:</b> Región Delta del Ebro <b>Provincia de Gerona:</b> Ampurdán	<b>Gestión sostenible zonas húmedas</b>
<b>Extremadura</b>	<b>Provincia de Badajoz:</b> Comarcas de Don Benito y Mérida	<b>Ayuda Producción Integrada Arroz</b>
<b>Galicia</b>	<b>Provincia de Ourense:</b> Comarca de Allariz-Maceda <b>Provincia de Pontevedra:</b> Comarca de Tabeirós-Terra de Montes	<b>Zona con Limitaciones Naturales</b>
<b>La Rioja</b>	Comarca de Rioja Media	
<b>Madrid</b>	Comarcas Suroccidental y Área Metropolitana	
<b>Región de Murcia</b>	Comarcas de Campo de Cartagena y del Valle del Guadalentín, T.M. Calasparra y T.M. Moratalla	
<b>Navarra</b>	Comarcas Cuenca de Pamplona y Tierra Estella	
<b>País Vasco</b>	<b>Provincia de Álava:</b> Comarca Rioja Alavesa	
<b>Comunidad Valenciana</b>	<b>Provincia de Castellón:</b> Comarcas de Bajo Maestrazgo, Los Puertos, Alto Maestrazgo. <b>Provincia de Alicante:</b> Vega Baja del Segura, Bajo Vinalopó <b>Provincia de Valencia:</b> Hoya de Buñol, Requena-Utiel, Ribera Alta, Ribera Baja, Huerta Sur, Huerta Oeste, Campo de Turia	

En todas las zonas indicadas se monitorizarán todas las ayudas directas por superficie del 1<sup>er</sup> Pilar de la PAC